

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 200014003002-2015-01116-00

DEMANDANTE: HECTOR EMILIO RAMOS FONTALVO

DEMANDADO: RAMON RAUL RAMOS Y RAFAEL SOTO GUERRA

En atención al memorial presentado por el demandado RAMON RAUL RAMOS en el que solicita entrega de títulos judiciales, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de RAMON RAUL RAMOS ANAYA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.684.105, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.

424030000662744

424030000665480

424030000667559

424030000673423

424030000675967

Los cuales suman un total de \$ 2.597.375,00

De igual forma, en atención al memorial presentado por el demandado RAFAEL SOTO GUERRA en el que solicita entrega de títulos judiciales, ordénese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor de RAFAEL SOTO GUERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.007.959, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.

424030000531541

424030000535437

424030000537029

424030000540788

424030000548213

424030000551403

424030000553933

424030000557977

424030000560719

424030000564229

424030000574236

424030000578918

424030000582986

424030000585734

424030000590092

424030000592892

424030000597114

Los cuales suman un total de \$ 9.921.252,00.

Los interesados en su cobro deben acercarse al banco agrario para ello.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo Juez Civil 02 Juzgado Municipal Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af73a39a65375f8c8b2ec6f13afe89011c8e8933dfb7c09dff733d26fd2665 2d

Documento generado en 03/08/2021 04:30:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica